



Cerro Sombrero, 28 de Agosto de 2013.-

RESOLUCION N° 227/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos 2013 organizado por el Ministerio de Desarrollo Social a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **MADALEN MALAREE GARDIAZABAL**, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 25 de Agosto al 06 de Septiembre de 2013 para asistir al Curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos 2013 organizado por la Secretaria Regional de Desarrollo Social de Magallanes a realizarse en las dependencias del Hotel Rey Don Felipe, ubicado en Armando Sanhueza N° 965. Se trasladara por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
25 al 31	8	2013	45,442			318,094
01 al 05	9	2013	45,442			227,210
6	9	2013			18,177	18,177
TOTAL						563,481

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera